



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

24 JUL 2015

PERMISO MUNICIPAL 57 /

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N°99 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : **FABIAN VARGAS CARDENAS**
NOMBRE : **FABIAN VARGAS CARDENAS**
CARGO : **REPRESENTANTE LEGAL**
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **BENEFICIO**
LUGAR : **DISCOTHEQUE BALMACEDA. CALLE DIEGO PORTALES N°653**
HORA : **22.30 A LAS 05.00 HRS.**
PERMISO A CONTAR DEL DIA : **25 DE JULIO DE 2015**

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : **100% DE LA U.T.M. ORD. 99, ART.12, N°3**

SE PROHIBE LO SIGUIENTE: EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YUR/sjae.
ID. 542604

Ilustre municipalidad de Osorno.
Presente

Señores/ras.

*Partes
Conceder
permiso cumplimiento
guardias seguridad
estrictamente ante el SPI
pago de derechos
22/57/15*

Ref. Solicitud permiso

Se solicita autorización Municipal para realizar fiesta con menores de edad, sin venta de bebidas alcohólicas.

Permiso Fecha: sábado 25
Horario: 22:30 a 05:00 Am.
Lugar: Discotheque Balmaceda
Dirección: Diego Portales #653

Representante legal: Fabián Vargas Cárdenas

Para concluir la solicitud, agradecemos su importante y fundamental cooperación que hará que nuestro evento funcione con un carácter legal para no tener ningún tipo de inconveniente y este todo respetándose como la ley lo indica.

Desde ya esperamos una positiva respuesta.

Saluda cordialmente.

Fabián Vargas Cárdenas

Rut:

Representante legal

Fono: 88690091

miércoles 22 / julio 2014

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	
FOJIO	
INGRESADO	22 JUL 2015
REBAJADO	
FOTOCOPIADO	542609

Mi Información Tributaria

Importante: Esta información corresponde a la que esta disponible en la base de datos del Servicio de Impuestos Internos a la fecha y hora de esta impresión.

Rut : 76427238-2
Nombre/Razón Social : SOCIEDAD COMERCIAL FABIÁN ARMANDO VARGAS CÁRDENAS E.I.R.L.
Domicilio : PORTALES #653 CENTRO COMUNA OSORNO CIUDAD OSORNO REGION LOS LAGOS
Email : fabianvargascardenas@gmail.com

Mis Datos

Fecha constitución	Inicio de actividades	Término de giro	Teléfono	Fax
24-09-2014	06-10-2014	NO	64 - 245426	0 - 0
Representante Legal:				
Nombre	Rut	Actuación	A partir de	
FABIAN ARMANDO VARGAS CARDENAS	16831110-9	Cualquier	-	
Socios:				
Nombre	Rut	% Capital	% Utilidades	Fecha de Incorporación
FABIAN ARMANDO VARGAS CARDENAS	16831110-9	100	100	24-09-2014
Actividades económicas vigentes	Código	Categoría tributaria	Afecta IVA	A partir de
RESTAURANTES	552010	1	SI	06-10-2014
ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA RAPIDA (BARES, FUENTES DE SODA, GELATERIAS,	552020	1	SI	06-10-2014
ACTIVIDADES DE DISCOTECAS, CABARET, SALAS DE BAILE Y SIMILARES	921912	1	SI	06-10-2014
Descripción general de Actividad indicada por el contribuyente.	RESTAURANT, CABARET Y SALON DE BAILE			
Segmento	MICRO EMPRESA			
Oficinas del SII para trámites presenciales	OFICINA OSORNO: BERNARDO O'HIGGINS 667, OSORNO			

EJEMPLAR N° _____ / HOJA N° _____ /

OBJ.: DIRECTIVA DE FUNCIONAMIENTO:
Comunica su aprobación y remite
Resolución Secreta N° 139, de
11/12/2014.

REF.: Arts. 5, 6 y 15, del Decreto Supremo Nr.
93 de 1985 y sus modificaciones.

NRO. 239.-/

OSORNO, diciembre 11 del 2014.

DE : PREFECTURA DE CARABINEROS OSORNO N° 24
(Autoridad Fiscalizadora O.S. 10)

A : SOCIEDAD COMERCIAL FABIAN ARMANDO VARGAS CARDENAS E.I.R.L.
SR. FABIÁN VARGAS CARDENAS.

OSORNO :

1.- De conformidad a lo establecido en el texto legal de la referencia y en virtud de la presentación de la Directiva de Funcionamiento para la implementación de Servicio de Guardias de Seguridad para la instalaciones de la Discoteca, Cabaret y Salón de Baile "**BALMACEDA**", ubicada en Avenida Diego Portales Nro. 653, de la Comuna de Osorno, se comunica que efectuada una revisión y análisis pertinente, el Prefecto de infrascrito, la aprueba de acuerdo a los requisitos exigidos.

2.- Adjunto al presente oficio la Resolución Secreta N° 139, de fecha 11/12/2014, en la cual se aprueba Directiva de Funcionamiento, la cual autoriza 06 guardias de seguridad, para desempeñarse en dicha instalación.

3.- Es cuanto se remite e informa, para los fines pertinentes.

Saluda Atte. A Ud.



LEONARDO LUIS CASTILLO MACCIO
Coronel de Carabineros
PREFECTO

Ant.: _____ -/
Hbn.
Distribuido
1. Empresa
2. Archivo
3. Carpeta.

SECRETO

APRUEBA DIRECTIVA DE FUNCIONAMIENTO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 139.-/

OSORNO, diciembre 11 de 2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- Las facultades conferidas a Carabineros de Chile en el artículo 3° de su Ley Orgánica Constitucional.

2.- Lo sancionado en el artículo 5° bis, del Decreto Ley N° 3.607, de 1981.

3.- Lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 93, de 1985, del Ministerio de Defensa Nacional.

4.- Lo establecido en el Manual de Organización del Sistema de Seguridad Privada, aprobado mediante Orden General Digcar N° 1.620, de fecha 31-01-2005.

5.- Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República.

6.- Que, la Directiva de Funcionamiento de fecha 11.12.2014, presentada mediante oficio N° 01/14 de igual data por la empresa "**SOCIEDAD COMERCIAL FABIAN ARMANDO VARGAS CARDENAS E.I.R.L.**", Rut. 16.831.110-9, con domicilio comercial en Avenida Diego Portales Nro. 653, de Osorno, la cual indica el objetivo del servicio, sus tareas, los horarios, medios a emplear, el espacio físico limitado donde se desarrollarán sus funciones y tipo de uniforme, entre otros, y propone mantener adecuadamente las condiciones de seguridad para un normal y eficiente funcionamiento en las instalaciones de la Discoteca, Cabaret y Salón de Baile "**BALMACEDA**", ubicada en Avenida Diego Portales Nro. 653, de Osorno

7.- Que, el personal contemplado en la Directiva de Funcionamiento, para desempeñarse como Guardia de Seguridad y similares, se encuentra debidamente capacitado y autorizado para cumplir las funciones inherentes al servicio, de acuerdo a los registros del Departamento de Seguridad Privada O.S.10.

SE RESUELVE:

1.- **APRUEBASE**, la Directiva de Funcionamiento presentada por la empresa "**SOCIEDAD COMERCIAL FABIAN ARMANDO VARGAS CARDENAS E.I.R.L.**" Rut. 16.831.110-9, con domicilio comercial en Avenida Diego Portales Nro. 653, de Osorno

SECRETO

funcionamiento con 03 Guardias de Seguridad para desempeñarse en el lugar antes señalado.

2.- **DISPÓNESE**, su íntegro cumplimiento por parte de la empresa "**SOCIEDAD COMERCIAL FABIAN ARMANDO VARGAS CARDENAS E.I.R.L.**", Rut. 16.831.110-9, para la prestación del servicio de seguridad privada antes aprobado, debiendo informar a la Autoridad Fiscalizadora cualquier cambio o modificación a la Directiva de Funcionamiento aprobada, en el plazo de 30 días.

3.- **REITÉRASE**, que los 06 Guardias de Seguridad que prestarán servicios en el lugar, deben encontrarse acreditados ante esta Autoridad Fiscalizadora, con sus credenciales vigentes, las que deberán portar en todo momento; cumplirán su cometido en el interior del recinto, deberán adoptar todas las medidas de seguridad que se requieren para no ser víctimas de agresiones u otros actos delictuales que puedan afectar su integridad física, como también de las personas que concurren o laboran en el lugar; deberán ser capacitados e instruidos en todas aquellas materias que involucren la seguridad de la instalación; deberán mantener informada a la empresa respecto a las falencias en seguridad que observen durante sus servicios y, cada procedimiento que deban adoptar debe enmarcarse dentro de los márgenes legales establecidos para los Guardias de Seguridad.

4.- **NOTIFÍQUESE**, del contenido de esta Resolución, al Representante legal Sr. **Fabián Vargas Cardenas**.



LEONARDO LUIS CASTILLO MACCIO
Coronel de Carabineros
PREFECTO

Ant. _____./

Hbn..

Distribución:

1.- Empresa

2.- Archivo

3.- Carpeta

**DIRECTIVA DE FUNCIONAMIENTO PARA IMPLEMENTAR
SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y SIMILARES**

PERSONA
NATURAL O
EMPRESA : SOC. COM. FABIAN ARMANDO VARGAS CARDENAS E.I.R.L

REPRESENTANTE LEGAL: FABIAN ARMANDO VARGAS CARDENAS.

DOMICILIO: PORTALES NRO. 653.

COMUNA : OSORNO.

CIUDAD : OSORNO.

USO DE CARABINEROS SECTOR :

PREFECTURA: PREFECTURA DE CARABINEROS DE OSORNO.

COMISARIA : 3° COMISARIA DE CARABINEROS RAHUE.

DESTACAMANTO:

FECHA ELABORACION

DIA		MES		AÑO	
0	3	1	2	14	

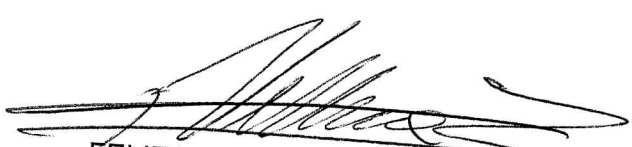
ELABORADO POR :	Paola Alejandra Mendoza Escobar														
CODIGO A.F. :	1	3	1	1	9	8	9	4	9						

DIRECTIVA DE FUNCIONAMIENTO:

EMPRESA : DISCOTECA, CABARET Y SALON DE BAILE BALMaceda
DIRECCIÓN: DIEGO PORTALES NRO. 653, COMUNA DE OSORNO

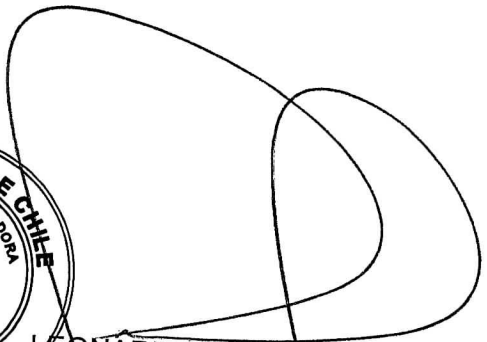
RECIBIDA EL : 11/12/2014.
Fecha

REVISADA POR : 
HECTOR BRAVO NAHUELQUIN.
C.P.R. ADMINISTRATIVO
NIVEL ADMINISTRATIVO

COMPROBADA POR : 
FELIZARDO VILLANUEVA VILLANUEVA
S.O.M. de Carabineros
NIVEL SUPERVISIÓN

APROBADA EL : 11/12/2014.
Fecha




LEONARDO LUIS CASTILLO MACCIO
Coronel de Carabineros
PREFECTO

**NOMBRE ENTIDAD O PERSONA
NATURAL CONTRATANTE
COD.A.F.**

--	--	--	--	--	--	--	--

:

I.- ANTECEDENTES GENERALES DEL EMPLEADOR:

Nombre : SOC. COM. FABIAN ARMANDO VARGAS CARDENAS E.I.R.L
Teléfono : 88690091.
Domicilio : PORTALES NRO. 653.
R.U.T : 76.427.238-2
Giro : DISCOTEC, CABARET, SALON DE BAILE.
R. Legal. : FABIAN ARMANDO VARGAS CARDENAS.

II.- LUGAR DE DESARROLLO DEL SERVICIOS:

1.- Lugar específico:

Entidad: PORTALES NRO. 653 OSORNO.

2.- Fracciones del Servicio.

a).- INTERIOR DEL LOCAL.: Dos (2) Turnos, de 4 y 5 horas respectivamente.

Nota: Se adjunta croquis detallado de la instalación, indicando vías de accesos, sentido del tránsito, calles adyacentes y puntos cardinales.

III.- HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO:

De: 20:00 a 04:00 horas los días Martes al Jueves.

De: 21:00 a 05:00 horas los días Viernes, Sábados y Festivos.

IV.- PERSONAL

- Cantidad total de personas del servicio: 06 Guardias de Seguridad.
 - División por turnos: El servicio se divide en 2 turnos, los que señalas mas abajo.
 - Horas que durará cada turno: Los turnos son de 4 y 5 horas, respectivamente.
- Primer Turno 20:00 a 00:00 horas.
Segundo Turno 24:00 a 05:00 horas.

V.- OBJETIVOS Y TAREAS A CUMPLIR:

- Objetivo del servicio: El objetivo principal del servicio es brindar seguridad tanto al recinto, bienes, clientes y personas que trabajan en la empresa.
- Tareas asignadas a cada persona: Fiscalización del sector a cargo, control de ingreso de público.

VI.- DESCRIPCION DE LA TENIDA QUE SE AUTORIZA UTILIZAR POR LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD Y SIMILARES:

- CAMISA BLANCA
- PANTALON NEGRO
- CORBATA AMARILLA
- ZAPATOS NEGROS.
- POLAR COLOR NEGRO DESCRIPCION EN LA ESPALDA CON LA PALABRE SEGURIDAD.

VII.- IMPLEMENTOS QUE SE AUTORIZA UTILIZAR EN EL SERVICIO:

- RADIO HANDY BAOFENG UV-5R, VHF/UHF DUAL BAND.

VIII.- SISTEMA DE ALARMA Y DE COMUNICACIÓN :

- No hay sistemas de alarmas.
- El personal de servicio hará uso de equipos radiales.

IX.- CAPACITACION : FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL AGENTE DE SEGURIDAD :

1.- Al momento de su ingreso: Los Guardias se encuentran capacitados de acuerdo a las normativas vigentes, por lo que se les ha solicitado los documentos pertinentes, para tramitar las respectivas credenciales.

- a) Durante el desarrollo de sus actividades los guardias son instruidos permanentemente por los encargados del local, en todo lo relativo a su desempeño diario.

FECHA DE ENTREGA: 04 diciembre 2014

FABIAN ARMANDO VARGAS CARDENAS

C.I. No. 16.831.110-9

FIRMA DEL PETICIONARIO

IX.- RELACION NOMINAL GUARDIAS DE SEGURIDAD Y SIMILARES:

NRO. ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA IDENTIDAD	DIRECCION
1.-	PEBLO AARON ALEXIS MATUS GAEZ	15.273.998-2	ANDACOLLO 1123 MIRASUR
2.-	MARIANELA RUIZ VARGASO	8.574.181-0	ERWIN PIWONKA 937 VILLA REAL
3.-	ENRIQUE ALEJANDRO ABURTO DEL RIO	15.270.883-1	CESAR ERCILLA 1740
4.-	CLAUDIO ALEJANDRO PAILAPICHUN INAYADO	18.578.994-2	BAHIA PARGUA 1208
5.-	JOSE OMAR MARQUEZ CURILLAN	17.963.162-8	CHUQUICAMATA 965
6.-	ERWIN RAMON AROS MANSILLA	12.752.281-2	SANTA CLAUDIA 265

Departamento
Seguridad Privada O.S. 10
Prefectura de Carabineros Osorno

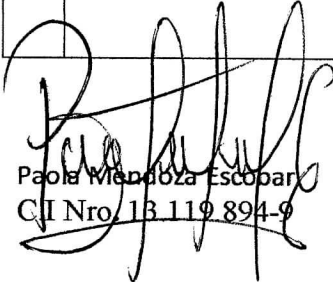
Ref: Remite antecedentes que indica.

Mediante el presente Oficio, se solicita a esa Oficina, si lo tiene a bien, acceder con la presentación del personal que más abajo se señala, quienes han sido contratados por la empresa que suscribe con la finalidad de que realicen labores de seguridad.

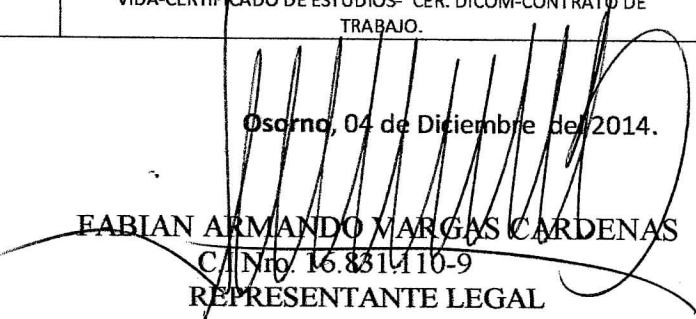
	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ANTECEDENTES
1	PEBLO AARON ALEXIS MATUS GAEZ	GUARDIA DE SEGURIDAD	SIN CURSO
2	MARIANELA RUIZ VARGASO	GUARDIA DE SEGURIDAD	SIN CURSO
3	ENRIQUE ALEJANDRO ABURTO DEL RIO	GUARDIA DE SEGURIDAD	SIN CURSO
4	CLAUDIO ALEJANDRO PAILAPICHUN INAYADO	GUARDIA DE SEGURIDAD	SIN CURSO
5	JOSE OMAR MARQUEZ CURILLAN	GUARDIA DE SEGURIDAD	SIN CURSO
6	ERWIN RAMON AROS MANSILLA	GUARDIA DE SEGURIDAD	SIN CURSO

1.- Se adjunta la siguiente documentación requerida para la acreditación, conforme al siguiente detalle.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ANTECEDENTES
1	PEBLO AARON ALEXIS MATUS GAEZ	FICHA CON FOTOGRAFIA –FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD-CERTIFICADO MEDICO-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES- SEGURO DE VIDA-CERTIFICADO DE ESTUDIOS- CER. DICOM-CONTRATO DE TRABAJO.
2	MARIANELA RUIZ VARGASO	FICHA CON FOTOGRAFIA –FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD-CERTIFICADO MEDICO-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES- SEGURO DE VIDA-CERTIFICADO DE ESTUDIOS- CER. DICOM-CONTRATO DE TRABAJO.
3	ENRIQUE ALEJANDRO ABURTO DEL RIO	FICHA CON FOTOGRAFIA –FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD-CERTIFICADO MEDICO-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES- SEGURO DE VIDA-CERTIFICADO DE ESTUDIOS- CER. DICOM-CONTRATO DE TRABAJO.
4	CLAUDIO ALEJANDRO PAILAPICHUN INAYADO	FICHA CON FOTOGRAFIA –FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD-CERTIFICADO MEDICO-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES- SEGURO DE VIDA-CERTIFICADO DE ESTUDIOS- CER. DICOM-CONTRATO DE TRABAJO.
5	JOSE OMAR MARQUEZ CURILLAN	FICHA CON FOTOGRAFIA –FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD-CERTIFICADO MEDICO-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES- SEGURO DE VIDA-CERTIFICADO DE ESTUDIOS- CER. DICOM-CONTRATO DE TRABAJO.
6	ERWIN RAMON AROS MANSILLA	FICHA CON FOTOGRAFIA –FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD-CERTIFICADO MEDICO-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES- SEGURO DE VIDA-CERTIFICADO DE ESTUDIOS- CER. DICOM-CONTRATO DE TRABAJO.


Paola Mendoza Escobar
C.I Nro. 13.119.894-9

Osorno, 04 de Diciembre del 2014.


FABIAN ARMANDO VARGAS CARDENAS
C.I Nro. 16.831.110-9
REPRESENTANTE LEGAL

Departamento
Seguridad Privada O.S.10
Prefectura de Carabineros Nro. 24 Osorno.

Ref: Remite antecedentes que indica

Mediante el presente oficio, se solicita a esa oficina, si lo tiene a bien, acceder con la presentación de la modificación de los puntos IV Personal y IX Relación Nominal Guardias de Seguridad y Similares.

IV.- PERSONAL

- Cantidad total de personas del servicio: El servicio consta de un total de 03 Guardias de Seguridad, organizados de la siguiente forma,
Martes a Jueves: 01 Guardia de Seguridad
Viernes y Sábado: 02 Guardias de Seguridad
- División por turnos: El servicio se divide en dos turnos, lo cual se detalla con la dotación de Guardias de Seguridad en cada turno.
- Horas que durará cada turno: Los turnos son de 4 y 5 horas respectivamente

MARTES A JUEVES

Primer turno 20:00 a 00.00 – Un Guardia de Seguridad
Segundo turno 00:00 a 04:00 – Un Guardia de Seguridad

VIERNES Y SABADO

Primer turno 21:00 a 00.00 – Un Guardia de Seguridad
Segundo turno 00:00 a 05:00 – Dos Guardias de Seguridad

2

CARABINEROS DE CHILE	
PREFECTURA OSORNO N° 24	
OFICINA SEGURIDAD PRIVADA (OS10)	
Fecha.....	07 MAYO 2015
Folio.....	Linea.....

D.O.M. José L. Torres

IX.- RELACION NOMINAL GUARDIAS DE SEGURIDAD Y SIMILARES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ANTECEDENTE
IGNACIO ALFREDO SCHADE CASTRO	GUARDIA DE SEGURIDAD	CURSO EN TRAMITE
ERWIN RAMON AROS MANSILLA	GUARDIA DE SEGURIDAD	CURSO APROBADO
MAURICIO ESTEBAN SCHYADE CASTRO	GUARDIA DE SEGURIDAD	CURSO EN TRAMITE



Es cuanto se remite para su revisión y aprobación.

Osorno, Mayo 07 del 2015

[Handwritten signature]
FABIAN ARMANDO VARGAS CARDENAS
C.I. N° 16.831.110-9
REPRESENTANTE LEGAL

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA OSORNO N° 24
OFICINA SEGURIDAD PRIVADA (OS10)
Fecha... 07 MAYO 2015
Folio.....Linea.....

S.O. y José L. Meli J.



MUNICIPALIDAD DE OSORNO
www.municipalidadesosorno.cl
www.imo.cl

Orden de Ingresos

2242247

VARGAS CÁRDENAS FABIÁN ARMANDO NOMBRE	16831110-9 R.U.T.
MANUEL RODRIGUEZ 1413 DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL TIPO DE TRIBUTO	PERIODO
ROL	24-07-2015 FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

BENEFICIO 25.07.2015
DISCOTHEQUE BALMACEDA
DIEGO PORTALES N°653
VALOR 100% UTM

	VENCIMIENTO
	31-07-2015
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES
Beneficios Bailables	43.848
SUBTOTAL	43.848
I.P.C.	
INTERES	0
TOTAL	43.848
RENTAS Y PATENTES UNIDAD	anmontec LIQUIDADOR
	amonje EMISOR

CONTRIBUYENTE